



Ciudad de México, a 14 de enero de 2025

Comunicado 11

EL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL LANZA CONVOCATORIA DE RECLUTAMIENTO PARA LOS SERVICIOS DE GUARDIA Y CUSTODIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), a través del Servicio de Protección Federal (SPF), emitió su convocatoria para el proceso de reclutamiento y selección para los aspirantes al puesto de guardia, cuyas funciones son brindar protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones.

Esta convocatoria va dirigida a hombres y mujeres de entre 18 y 65 años, quienes se incorporarán a los servicios de seguridad de esta institución, donde podrán recibir una percepción mensual neta de \$12,906.03.

El SPF detalló que entre los requisitos se encuentran: tener secundaria terminada, estatura mínima de 1.50 metros para mujeres y en el caso de los hombres 1.60 metros y contar con cartilla militar. Ambos deben presentar buen estado de salud física y mental, así como la disponibilidad para cambiar de lugar de residencia a cualquier parte del territorio nacional.

Entre los beneficios que ofrece el SPF están: un seguro de protección médica por riesgo, seguro de vida, seguridad social, créditos hipotecarios, prima vacacional, licencia de maternidad y paternidad, crecimiento profesional, certificaciones en seguridad a nivel nacional e incluso internacional, entre otros.

Los interesados deberán hacer un pre-registro en la página de internet:

<https://spf.gob.mx/convocatoria/index.php/Convocatoria/guardia#section-registro>

además de presentar los siguientes documentos:

- Acta de Nacimiento.
- Comprobante de último grado de estudios (mínimo secundaria).
- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla de Servicio Militar Nacional liberada (cartilla y hoja de liberación en la misma fotocopia).





Seguridad
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana



**PROTECCIÓN
FEDERAL**



- Credencial para votar vigente expedida por el INE.
- Currículo con fotografía vigente.
- Registro Federal de Contribuyente (RFC).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Referencias: Dos personales, dos vecinales y dos laborales (no cartas de recomendación).
- Una fotografía tamaño infantil reciente.

El SPF invita a todos los interesados que cumplan con los requisitos a formar parte de la institución, para brindar, protección, custodia, vigilancia y seguridad a personas, bienes e instalaciones gubernamentales.

—oo0oo—



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Constituyentes No. 947, Col. Belén de las Flores CP. 01110, Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel. (55) 1103 6000 www.gob.mx/sspc